

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN
“Concurso KOBAI - cooler vintage”

En Santiago de Chile, a 2 de enero de 2024, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, vienen en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO

Antecedentes Generales

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que elabora y distribuye, ha organizado el concurso denominado “**Concurso KOBAI - cooler vintage**”, en adelante también el “**Concurso**”, con vigencia a contar del día 1 de enero de 2024 y hasta el 15 de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.

La distribución del Concurso será exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional, adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Locales Adheridos**”.

SEGUNDO

Participantes y Mecánica del Concurso

La forma de participar es la siguiente:

Por la compra de al menos dos (2) productos en la cadena Kobai de las marcas y formatos indicados en el Anexo N° 3 de las presentes Bases, adelante todos ellos como los “**Productos Participantes**”, permitirá a cada consumidor participar a través de su boleta emitida, en un sorteo para ganar un (1) de los dos (2) cooler vintage cuya descripción se detallará más adelante.

Sólo podrán participar del presente Concurso las personas naturales, mayores de 18 (dieciocho) años, residentes o domiciliados en Chile, que cumplan con todos los requisitos señalados en las presentes Bases, en adelante los “**Participantes**”.

Entre todos los Participantes, que cumplan con los requisitos señalados se sortearán aleatoriamente 2 (dos) coolers vintage. Los sorteos se realizarán los días 1 de febrero 2024 y 1 de marzo de 2024.

Los datos personales solicitados serán utilizados con la única finalidad establecida en la cláusula Octava de estas Bases. El organizador en caso alguno será responsable de la veracidad y exactitud de los datos proporcionados por el participante en el evento de que este sea designado como ganador del premio, siendo exclusiva responsabilidad de este último aportar los datos necesario para ser contactado en caso de ser necesario.

De no cumplirse con uno o más de los requisitos, no se podrá hacer efectivo el canje del premio y se podrá realizar la misma mecánica para que otro consumidor pueda participar el premio.

Los Participantes autorizan a Andina a realizar el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley N° 19.628, con el objeto de participar en el Concurso mencionado en el presente instrumento y realizar el canje del premio.

El resultado será publicado en la página www.koandina.com.

TERCERO

Locales Adheridos

Este Concurso incluirá solamente la app de la cadena Kobai.

CUARTO

Premio y Stock

El premio consistirá en:

- 1 (uno) de los 2 (dos) Coolers Vintage con logo Coca-Cola disponibles, medidas:295x230x360mm, Material: Acero inoxidable, por un valor comercial referencial de \$69.990. (sesenta y nueve mil novecientos noventa pesos chilenos) IVA incluido, en adelante el “**Premio**”.

El Premio puede variar de acuerdo a la disponibilidad, no así el formato y familia de producto establecido como Premio.

El Premio no es sustituible ni canjeable por su valor en dinero.

QUINTO

Condiciones de Entrega

El ganador del Premio será notificado vía correo electrónico. Mediante dicha notificación se procederá a informar al consumidor que ha sido el ganador del Concurso, quien deberá aceptar los términos y condiciones de las presentes Bases. Para formalizar dicha aceptación, el consumidor deberá entregar los siguientes datos: nombre completo, número de cédula de identidad, teléfono móvil o fijo, dirección, y suscribirá el Anexo N° 2 de las Bases que se entiende formar parte integrante del presente instrumento.

Se deja constancia que para que Andina entregue el Premio será requisito que el Ganador concurra a la sucursal que Coca Cola Andina le informe previamente, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha del Concurso.

SEXTO

Vigencia

El presente Concurso tiene vigencia desde el día 1 de enero de 2024 y hasta el 15 de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.

Con todo, Andina se reserva el derecho a modificar las Bases incluidas, informando previamente a los Participantes, según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los Participantes por parte de Andina.

SÉPTIMO

Responsabilidad

Andina deja expresa constancia que el uso negligente o inadecuado que realice el ganador con el premio indicado no implica responsabilidad alguna para Andina y la libera desde ya de cualquier consecuencia derivada de dichos hechos.

OCTAVO

Uso y Procesamiento de Datos Personales

Andina respeta la privacidad de los consumidores que participan de este Concurso, por este motivo los datos personales que sean proporcionados, recolectados y almacenados durante la

vigencia y mediante la mecánica de este Concurso podrán ser usados solo con la finalidad de poder individualizar a los participantes e identificar al ganador del Premio, asimismo, su identificación permitirá a Andina o a terceros colaboradores de esta a contactar a los ganadores de este Concurso. Andina podrá transferir dichos datos personales a terceros con la única finalidad de que se cumpla lo establecido en las bases de este Concurso.

Andina busca que los Consumidores que participan de este Concurso estén al tanto de los datos que entrega, teniendo control sobre la información que comparte. Andina declara que respeta la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de toda persona y que es el responsable de los datos tratados en este Concurso con la Constitución Política y las leyes de la República de Chile, en particular a lo establecido en la Ley N° 19.628, sobre protección a la vida privada.

Los Consumidores que participan de este Concurso declaran y garantizan que la información, materiales, contenidos u observaciones que no sean de su propiedad y que sean ingresados con el fin de participar en este Concurso, no infringen los derechos de propiedad intelectual de terceros, no se refieren a datos personales de terceros y no infringen en general otra disposición legal.

NOVENO

Publicidad de las Bases

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden al Concurso **“Concurso KOBAI - cooler vintage”**.

Esta Base estará disponible en la página web www.koandina.com durante el período de vigencia del Concurso, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.

DÉCIMO

Disposiciones Generales

Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Bases, serán condiciones de este Concurso las siguientes:

Los ganadores del Premio de este Concurso, por el sólo hecho de participar en la Promoción y como condición para la entrega del Premio respectivo, autorizan desde ya a Andina, y sin

necesidad de una autorización especial, a obtener, difundir, exhibir y/o reproducir sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar, en cualquier acción publicitaria, de prensa o promoción, en uno o más medios de comunicación a elección de Andina, que diga relación con el Concurso, sin derecho a compensación monetaria alguna, ni a pago alguno por concepto de honorarios, indemnización o cualquier otra clase de prestación, a favor de las personas fotografiadas o filmadas.

La responsabilidad de Embotelladora Andina S.A. se extiende sólo hasta la entrega del premio, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos, por parte de los ganadores. Los ganadores, mantendrán indemnes a Andina de todo y cualquier daño, pérdida o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización del premio.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación de la Promoción, primará la interpretación de Andina, sin apelación alguna.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los participantes.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina: (i) por escrito, explicando claramente la situación y; (ii) antes de la Fecha Máxima de Reclamación, la cual vence el 29 de julio de 2023.

DÉCIMO PRIMERO

Firma Electrónica Simple

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.

ANEXO N° 1

MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS

“Concurso KOBAI - cooler vintage”

Imágenes meramente referenciales



TEXTO LEGAL: CONCURSO VÁLIDO DESDE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024. TOTAL PREMIOS: 2. PARTICIPAN TODAS LAS MARCAS EN SU FORMATO RETORNABLE. CONCURSO VALIDO SOLO EN LA APP DE LA CADENA KOBAI ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., MIRAFLORES 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES DISPONIBLES EL SITIO WEB WWW.KOANDINA.COM.

ANEXO N° 2

Recibo de Premio, Renuncia de Acciones y Derecho a Uso de Imagen

En _____, a ___ de _____ de _____.
 Yo, _____, de nacionalidad _____, estado civil _____, profesión u oficio _____, RUT N° _____ - __, domiciliado en _____, de la ciudad de _____, declaro:

Que, con fecha de hoy he recibido de parte de **Embotelladora Andina S.A.**, RUT N° 91.144.000-8 (en adelante "**Andina**"), el premio "**Cooler Vintage con logo Coca-Cola**" (en adelante el "**Premio**"), del cual resulté ganador con fecha ___ de _____ de _____, con motivo del Concurso denominado "**Concurso KOBAL - cooler vintage**" (en adelante el "**Concurso**").

- Que, Andina nada me adeuda ni mantiene obligación pendiente de cualquier especie con relación a mi persona, habiendo recibido a entera satisfacción y conformidad el Premio antes señalado.
- Que, acepto que los gastos de traslado, para el uso y disposición del Premio son de responsabilidad y serán sufragados por mi persona, en mi propia cuenta, riesgo y cargo. Por ello, me comprometo a seguir las condiciones e indicaciones del Premio que recibo.
- Que, relevo de toda responsabilidad a Andina, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, que se pudiesen ocasionar o producir como resultado de la aceptación del Premio y/o de mi participación en el Concurso y/o del uso del Premio, ya sea por mí, una tercera persona o cualquier otra ajena. En caso que el Premio que recibo se encuentre al alcance de una persona menor de edad, la responsabilidad por el uso que se haga del Premio recae en mi persona, o en los padres de familia o encargados legales del menor.
- Que, recibo el Premio dada mi participación legítima en el Concurso, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsa en todo acto relativo a la aceptación y recepción del Premio, así como de mi participación en el Concurso, hará que el Premio sea devuelto a Andina, junto con los daños y perjuicios,

aceptando que Andina podrán seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieren corresponder.

- Que, no soy socio, director, gerente ni trabajador dependiente de Andina, o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Asimismo, declaro no ser cónyuge de las personas señaladas.
- El Premio no incluye costos ni trámites de obtención de licencia de conducir respectiva de ni tampoco cualquier otro gasto que no esté expresamente mencionado en los programas anteriores. En caso de que no se cumpla con alguno de los requisitos señalados, se perderá el Premio para el ganador.
- Que, cuento con todos los requisitos indicados en las bases legales para participar del Concurso.
- Por este acto, autorizo desde ya expresamente a Andina, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información recaudada mediante el Concurso y a difundir mi nombre e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a mi participación en el Concurso, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies. Además, faculto a Andina para exhibir y/o publicitar el Concurso, su Premio y ganador, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente. Con lo anterior, autorizo expresamente que la información proporcionada en la participación y toda aquella que sea recolectada o almacenada durante la vigencia del Concurso, incluyendo aquella relativa a la adquisición, contratación y uso de productos y servicios, sea tratada y comunicada por Andina, y sus filiales.
- De esta forma, vengo en renunciar a ejercer cualquier tipo de reclamo o acción, judicial o administrativo, en contra de Andina, en relación de las obligaciones que hubieren podido corresponderle para conmigo en virtud del Concurso referido.

Nombre y Apellido Ganador

RUT N°

Firma

ANEXO N° 3
Marcas y formatos adheridos

NOMBRE PRODUCTO	MARCA
Sprite Zero RP2,0 x 8	Sprite Zero/diet Spr
Sprite Zero RP2,0 x 6	Sprite Zero/diet Spr
Sprite MidCal RP3,0 x 6	Sprite
Sprite MidCal RP2.5 x 6	Sprite
Sprite MidCal RP2.0 x 8	Sprite
Sprite Mid Cal RP2,0 x 6	Sprite
Quatro Zero RP2,0 x 8	diet Quatro/Quatro l
Nordic Mist Zero RP2,0 x 8	Nordic Mist
Nordic Ginger Ale MC RP2,0 x 8	Nordic Mist
Inca Kola RP2,0 x 8	Inca Kola
Fanta Zero Naranja RP2,0 x 8	Diet Fanta
Fanta MidCal RP3,0 x 6	Fanta Other
Fanta MidCal RP2,5 x 6	Fanta Other
Fanta MidCal RP2,0 x 8	Fanta Other
Fanta Mid Cal RP2,0 x 6	Fanta Other
Coca Cola Sin Azúcar RP3,0 x 6	Coca-Cola Zero
Coca Cola Sin Azúcar RP2,5 x 6	Coca-Cola Zero
Coca Cola Sin Azúcar RP2,0 x 8	Coca-Cola Zero
Coca Cola Sin Azúcar RP2,0 x 6	Coca-Cola Zero
Coca Cola RP3,0 x 6	Coca-Cola
Coca Cola RP2,5 L x 6	Coca-Cola
Coca Cola RP2,0 x 6	Coca-Cola
Coca Cola RP2,0 L x 8	Coca-Cola
Coca Cola RP2,0 L x 8	Coca-Cola Reduced Su
Coca Cola Light RP2,5 x 6	Coca-Cola Light
Coca Cola Light RP2,0 x 8	Coca-Cola Light
Fanta Zero Naranja RP2,0 x 6	Diet Fanta
Coca Cola Light RP3,0 x 6	Coca-Cola Light
Coca Cola Light RP2,0 x 6	Coca-Cola Light
Coca Cola RP3,0 x 6	Coca-Cola Reduced Su
Coca Cola RP2,5 L x 6	Coca-Cola Reduced Su
Fanta MidCal Piña RP2,0 x 8	Fanta Other
Fanta MidCal Frutilla RP2,0 x 8	Fanta Other
Fanta Piña MidCal RP2,0 x 6	Fanta Other
Fanta Frutilla MidCal RP2,0 x 6	Fanta Other

Inca Kola RP2,0 x 6	Inca Kola
Fanta Pomelo Sin AzúcarRP2,0 x 8	Fanta Other
Fanta Pomelo Sin Azúcar RP2,0 x 6	Fanta Other
Sprite Sin Azucar RP2,0 x8	Sprite Zero/diet Spr

Certificado de firmas electrónicas:
EAA0B9FDB-882C-4A3A-94E9-00943A5C4BD3



Firmado por

Firma electrónica

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-03:00 Miércoles, 03 Enero, 2024 01:59:20
Identificador único de firma:
BFE1FFF1-F9B0-4050-B21A-328A4937BB22

Rodrigo Ormaechea Puig

Rodrigo Ormaechea Puig
URY 233143529
rormaechea@koandina.com

GMT-03:00 Martes, 02 Enero, 2024 16:30:11
Identificador único de firma:
C03A227C-7133-4778-8C3C-CD38814C2310